

► ARABAKO FORU ALDUNDIA



► DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES O ADQUISICIONES SUBVENCIONADAS CON ENTIDADES VINCULADAS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.7 d) de la Norma Foral 11/2016 de 19 de octubre de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava en ningún caso podrá concertarse por la entidad beneficiaria de la subvención la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con las personas o entidades vinculadas, salvo que se den las siguientes circunstancias:

- 1ª. Que la contratación se realice de acuerdo con las **condiciones normales de mercado**.
- 2ª. Que se obtenga la **previa autorización del órgano concedente** en los términos que se fijan en las bases reguladoras.

De conformidad con lo previsto en el artículo 68.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27.7 d) de la Norma Foral 11/2016 de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava, se **considerará que existe vinculación** con aquellas personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Personas físicas unidas por relación conyugal o personas ligadas con análoga relación de afectividad, parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo.
- b. Las personas físicas y jurídicas que tengan una relación laboral retribuida mediante pagos periódicos.
- c. Ser miembros asociados del beneficiario a que se refiere el apartado 2 y miembros o partícipes de las entidades sin personalidad jurídica a que se refiere el apartado 3 del artículo 11 de la Ley General de Subvenciones.
- d. Una sociedad y sus socios mayoritarios o sus consejeros o administradores, así como los cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad hasta el segundo.
- e. Las sociedades que, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, reúnan las circunstancias requeridas para formar parte del mismo grupo.
- f. Las personas jurídicas o agrupaciones sin personalidad y sus representantes legales, patronos o quienes ejerzan su administración, así como los cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad hasta el segundo.
- g. Las personas jurídicas o agrupaciones sin personalidad y las personas físicas, jurídicas o agrupaciones sin personalidad que conforme a normas legales, estatutarias o acuerdos contractuales tengan derecho a participar en más de un 50 % en el beneficio de las primeras.

Dichas contrataciones deberán haber sido solicitadas al órgano concedente de la subvención y haber sido autorizadas.



## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES O ADQUISICIONES SUBVENCIONADAS CON ENTIDADES VINCULADAS

### DENOMINACIÓN ACCIÓN SUBVENCIONADA

Nombre y apellidos de la persona solicitante

DNI

En representación de

CIF

En su calidad de

La persona arriba señalada, actuando como representante, **SOLICITA** al órgano competente para la concesión de subvención en aplicación de la Base 4.5. de la Convocatoria pública de ayudas:

Y del artículo 27.7.d) de la Norma Foral 11/2016 de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava, autorice la subcontratación con la persona/entidad vinculada cuyos datos a continuación se relacionan:

Nombre o razón social

NIF / CIF

### TIPO DE VINCULACIÓN

Existente de conformidad con el art. 68.2 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003 General de Subvenciones

Descripción de la subcontratación

Importe para el que se solicita autorización de subcontratación

€

**TOTAL IMPORTE de la actividad subcontratada**

€

Asimismo, SE COMPROMETE a que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales del mercado.

.....  
(Lugar y fecha)

Fdo.:  
(Firma de Representante Legal de la Entidad y sello de la misma)